



Visto su escrito de 26-7-2021 en el que se solicitaba información sobre las plazas vacantes de personal funcionario y laboral de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cubiertas en interinidad por vacante de forma ininterrumpida desde hace más de 3 y 10 años, a los efectos del posible proceso de estabilización previsto en artículo 2 del Real Decreto-Ley 14/2021 de 6 de julio de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, le traslado el número de plazas vacantes ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los 3 años anteriores a 31-12-2020 que no han sido objeto de convocatoria pública.

El artículo 2 referido no hace referencia al plazo de 10 años, no obstante le traslado igualmente el número de plazas vacantes ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los 10 años anteriores a 31-12-2020 que no han sido objeto de convocatoria pública.

FUNCIONARIOS:

MAS DE 3 AÑOS:

Ninguno

MAS DE 10 AÑOS:

-2 PLAZAS DE MEDICO

-1 PLAZA DE CIENCIAS DE LA INFORMACION.

LABORALES:

MAS DE 3 AÑOS:

-1 PLAZA DE ENCARGADO GENERAL AGRARIO Y MEDIO AMBIENTAL

-1 PLAZA DE MONITOR JEFE TALLER

MAS DE 10 AÑOS:

Ninguno

EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

